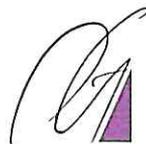


INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2023

GALOBRA, S.A.U.



OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS



GALOBRA, S.A.U. 2023

INDICE

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Cuentas Anuales Abreviadas

- Balance de Situación**
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- Memoria**

INFORME sobre la Auditoría realizada de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023, de la Entidad GALOBRA,S.A.U., con domicilio en la Carretera General Km. 30, San Isidro, Edificio Piscinas Municipales, de Gáldar, emitido por OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS-AUDITORES, S.L.P., Sociedad inscrita con el número 526 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, y con el número S-1095 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.).

En su nombre y representación, Juan Carlos Falcón León, Socio-Director.

Por encargo de la Junta General de GALOBRA, S.A.U.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de mayo de 2024



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GALOBRA, S.A.U.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de GALOBRA, S.A.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

No hemos podido verificar el saldo deudor de diferentes cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar con GALOBRA, S.A.U., por importe de 1.507.015,95 euros, y tampoco hemos podido satisfacernos por otros medios alternativos de la veracidad de este.

La entidad incluye en el epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance de situación de las cuentas anuales adjuntas, un importe de 4.691.785,76 euros, correspondientes a terrenos para los cuales no hemos dispuesto de tasación de expertos independientes, por lo que no podemos opinar sobre si los mencionados terrenos se encuentran registrados por encima de su importe recuperable y, por lo tanto, si necesitan una corrección valorativa por deterioro.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aparte de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

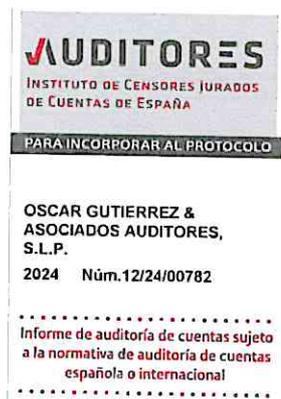
**OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.P.**

Domingo Doraste, 17- 2ª A - 35001 Las Palmas de G.C.
B-35.445.154 I/OAC S-1095

Fdo. Juan Carlos Falcón León - ROAC nº 06882

OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS – AUDITORES, S.L.P. – ROAC nº S-1095

Domingo Doreste, 17- 2ªA – 35001 Las Palmas G.C.



Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de mayo de 2024



Anexo de nuestro Informe de Auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

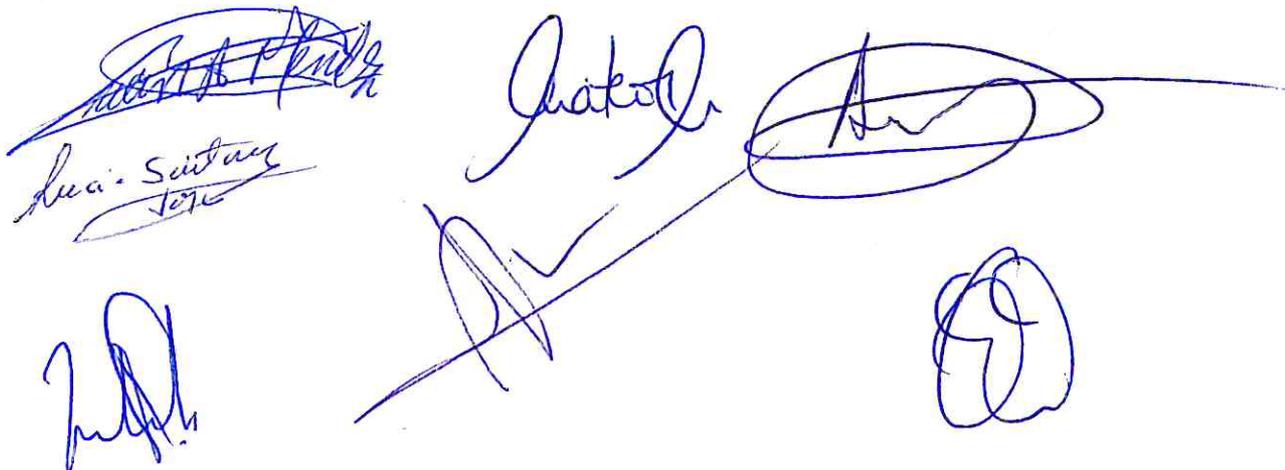
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO

GALOBRA, S.A.U.

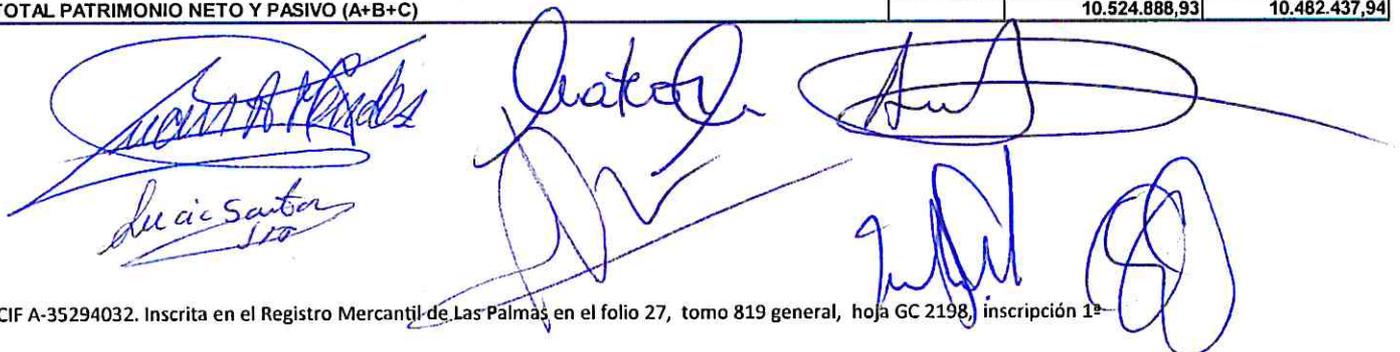
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.734.056,97	4.751.094,32
I. Inmovilizado intangible.....		1.292,41	2.234,05
II. Inmovilizado Material.....		11.010,77	13.911,35
III. Inversiones inmobiliarias.....		4.691.785,76	4.691.785,76
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.....		134,16	134,16
VI. Activos por impuesto diferido.....		29.833,87	43.029,00
VII. Deudas comerciales no corrientes.....		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.....		5.790.831,96	5.731.343,62
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....		0,00	0,00
II. Existencias.....		1.560.215,93	1.564.572,63
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....		2.642.047,34	2.575.250,99
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....		2.246.866,24	2.178.731,80
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		2.246.866,24	2.178.731,80
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .		0,00	0,00
3. Otros deudores		395.181,10	396.519,19
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....		1.555.425,45	1.555.425,45
V. Inversiones financieras a corto plazo.....		10.887,07	10.887,02
VI. Periodificaciones a corto plazo.....		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....		22.256,17	25.207,53
TOTAL ACTIVO (A + B).....		10.524.888,93	10.482.437,94



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a signature in the middle left, and several other signatures scattered below.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GALOBRA, S.A.U.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) PATRIMONIO NETO		6.137.334,24	6.113.502,03
1. Fondos Propios		6.137.334,24	6.113.502,03
I. Capital		6.713.000,00	6.713.000,00
1. Capital escriturado		6.713.000,00	6.713.000,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		739.600,23	739.625,54
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.339.123,51	-1.361.512,83
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		23.857,52	22.389,32
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
2. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		703.206,08	810.579,97
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		551.515,17	658.889,06
1. Deudas con entidades de crédito		523.231,25	630.605,14
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		28.283,92	28.283,92
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas		128.211,38	128.211,38
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		23.479,53	23.479,53
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		3.684.348,61	3.558.355,94
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		101.363,33	108.812,15
1. Deudas con entidades de crédito		116.377,59	123.870,03
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		-15.014,26	-15.057,88
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.643.497,94	1.507.970,14
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.939.487,34	1.941.573,65
1. Proveedores		1.557.824,03	1.578.091,01
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores		381.663,31	363.482,64
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		10.524.888,93	10.482.437,94





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS

GALOBRA, S.A.U.

(DEBE)/HABER	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.....	691.937,89	623.494,03
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación ...	-4.356,70	-55.980,58
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.....	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.....	0,00	0,00
6. Gastos de personal.....	-387.711,96	-327.998,61
7. Otros gastos de explotación.....	-226.225,82	-212.490,78
8. Amortización del inmovilizado.....	-3.842,22	-3.676,75
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otro.....	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.....	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados.....	-6.748,45	4.123,25
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13).....	63.052,74	27.470,56
14. Ingresos financieros.....	0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros.....	-26.000,09	-5.081,24
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.....	0,00	0,00
17. Diferencias negativas de cambio.....	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros..	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.....	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	0,00	0,00
A.2. RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-26.000,09	-5.081,24
A.3. RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2).....	37.052,65	22.389,32
19. Impuestos sobre beneficios.....	-13.195,13	
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)...	23.857,52	22.389,32
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos...		
A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20).....	23.857,52	22.389,32

Índice

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS
- 08 - FONDOS PROPIOS
- 09 - SITUACIÓN FISCAL
- 10 - INGRESOS Y GASTOS
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 13 - OTRA INFORMACIÓN
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 15 - INFORMACIÓN PERÍODO MEDIO PAGO A APROVEEDORES
- 16 - INFORMACIÓN ADICIONAL

Leticia Sabarón
Vice

Juan A. Páez

[Signature]

Juacko

[Signature]

[Signature]

[Signature]

01 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- 1.1 El Excmo. Ayuntamiento de Gáldar constituyó, como único accionista, la Sociedad Galobra, S.A.U. por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública otorgada el 26 de noviembre de 1991, ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas con residencia en Guía Don Jesús María Vega Negueruela, en virtud del acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar celebrado el día 4 de junio de 1990. La escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas el 31 de enero de 1992 en el folio 27, tomo 819, hoja GC-2198 e inscripción primera, teniendo su domicilio social en Plaza de Santiago, 1 del término municipal de Gáldar, procediéndose a cambiar el domicilio social el 30 de diciembre de 2004 mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas a la Carretera General Km.30, San Isidro, Edificio Piscinas Municipales, del término municipal de Gáldar, siendo su CIF: a-35294032.
- 1.2 Conforme al artículo segundo de los Estatutos Sociales, la Sociedad tendrá por objeto:
- a) La promoción, gestión, rehabilitación, urbanización de viviendas y otros inmuebles, bien sea de protección oficial, promoción pública, titularidad municipal o de libre promoción, así como la gestión del patrimonio municipal de suelo, el aprovechamiento lucrativo de terrenos municipales y de los aprovechamientos de titularidad municipal resultantes del planeamiento urbanístico.
 - b) Actuar como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y sus entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley 30/2007, de contratos del sector Público, y demás normativa que la complemente, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social

El objeto social podrá realizarse por la Sociedad, ya sea directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

- 1.3 Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado las siguientes actividades:
- a) Ingresos procedentes de obras subcontratadas a terceros por encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Gáldar.
 - b) Promoción Inmobiliaria.
 - c) Gestión directa del Cementerio y Tanatorio Municipal del Gáldar.
 - d) Gestión del Servicio Público de Vigilancia de Aparcamientos en dominio público (encargo de fecha 26/10/2018).
 - e) Gestión de la concesión administrativa otorgada a la empresa AQUALIA para la gestión y explotación del Servicio Público de Abastecimiento de Agua del Municipio.
 - f) Gestión del servicio de aparcamientos en edificio público ubicado en la bajada de las Guayarminas esquina con la calle real de San Sebastián. (Encargo de fecha 24/06/2022).

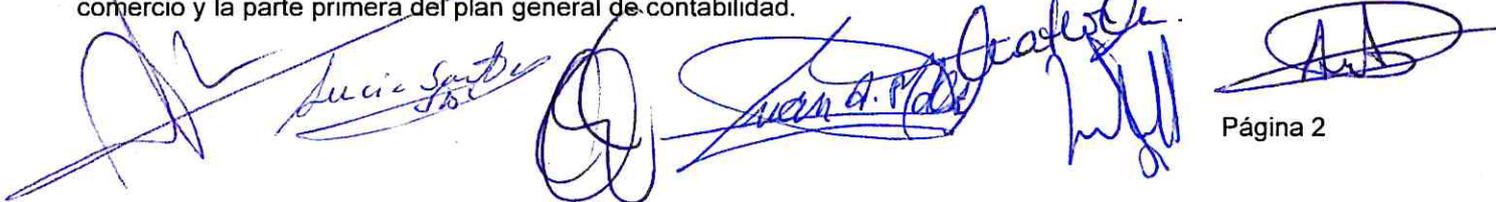
02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/22 sobre los hechos analizados. Es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables, distintos de los derivados de la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable, que no se hubieran realizado en anteriores ejercicios.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores significativos existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas y, en su caso, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarán en sus apartados correspondientes.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Órgano de Administración propondrá a la Junta General la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación

BASE DE REPARTO	2023
Pérdidas y ganancias	23.857,52
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	23.857,52

DISTRIBUCIÓN	2023
Reserva Legal	0,00
Reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Dividendos	0,00
Remanentes y otros	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	23.857,52
Total distribuido	23.857,52

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables

1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



De no disponer, en principio, de una vida útil definida, es decir, cuando analizados los factores relevantes no se pueda determinar un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, este tipo de activos se amortizarán en un plazo de 10 años, si

bien, cuando existen indicios, y al menos anualmente, se analiza su eventual deterioro para, en su caso, registrar la pérdida contablemente.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Estos activos se han amortizado linealmente a lo largo de sus vidas útiles que son de 4 años.

Propiedad industrial

Se ha contabilizado en este concepto los gastos de desarrollo capitalizados ya que se ha obtenido la correspondiente patente o similar. Se han incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial y los importes por la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Estos activos no se han amortizado.

2. Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluidos los impuestos indirectos derivados de su adquisición que no fueran recuperables de la Hacienda Pública, los gastos financieros devengados cuando el inmovilizado necesite más de un año para estar en condiciones de uso, así como, en su caso, la estimación inicial del valor de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento, retiro o rehabilitación asociadas al activo en cuestión.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, por lo que en cada ejercicio se prorratea según la fecha de compra de cada inmovilizado, sin perjuicio de considerar, también, la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	4-7

Se indica en el cuadro los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos de activo.

De forma independiente se amortiza cada parte de un elemento del inmovilizado que tenga un coste significativo en relación con el coste total y una vida útil distintos del resto del

elemento.

Cuando procede reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable y de igual forma se procede en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

c) Deterioro de valor

Se registra una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.



d) Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

e) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado

Durante el ejercicio, las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma se cargan en las cuentas de gastos correspondientes, cargándose al final de ejercicio las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, por el importe de tales gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

f) Normas particulares

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, deberán cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año, se recomienda, por razones de facilidad operativa, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. De proceder, se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones, importe que se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo y la amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

g) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias

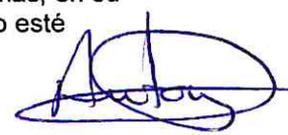
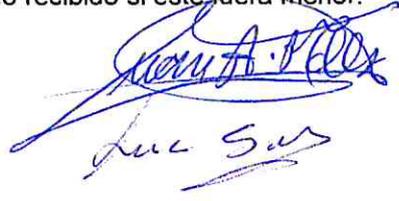
Se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas y/o plusvalías y no se destinen por lo tanto a su uso en la producción o distribución de bienes o servicios, o con fines administrativos.

Se rigen por las mismas normas de valoración y registro que las del inmovilizado material.

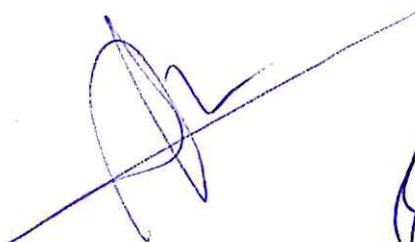
4. Permutas

En las permutas de carácter comercial el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado y las diferencias surgidas se llevan a P&G

En las de carácter no comercial (y así se presume en caso de permuta de bienes de la misma naturaleza y destino) el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado mas, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el limite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este fuera menor.

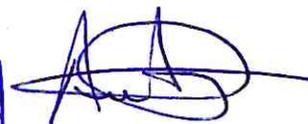


Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable y en caso de aportación se aplica el criterio relativo a las permutas, que se presume no comercial en caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo.



Juakob
Juan A. Peixoto

Luisa Souto



5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

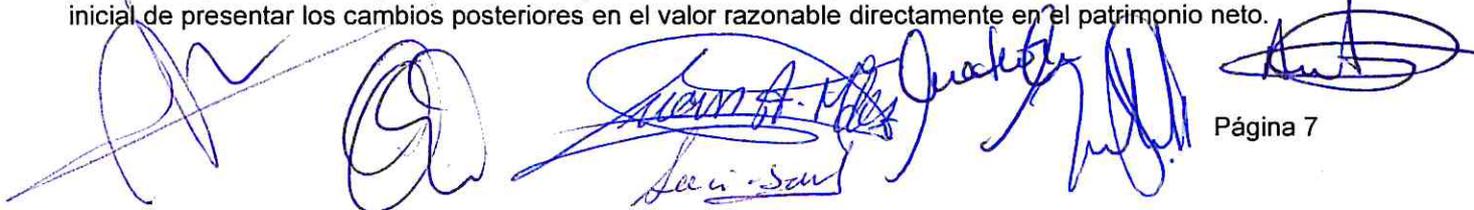
Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias



Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros

híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

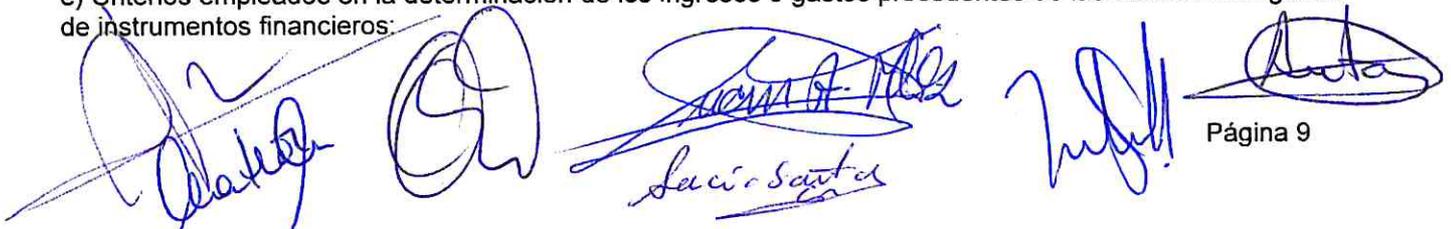
c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:



Página 9

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

7. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, imputándose las diferencias en la cuenta de P&G.

8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente y los que, en el momento de la emisión de estados contables se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

10. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Se diferencian de las provisiones los pasivos contingentes, es decir, obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientemente de la voluntad de la entidad, y al contrario que las provisiones no se reconocen estos pasivos contingentes en las cuentas anuales sino que se informa, en su caso, sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

11. Gastos de personal y compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

De forma separada se registran, en su caso, las retribuciones a largo plazo al personal, reflejadas en los compromisos por pensiones.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios

La empresa durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.



14. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del PGC., por lo que la sociedad registra todas sus operaciones con sociedades asociadas, multigrupo y grupo, así como con partes vinculadas, a valores de mercado. De este modo, los precios de transferencia se encuentran justificados y referenciados al mercado, por lo que los Administradores de las sociedades consideran que no existen riesgos significativos en este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Se detallan los criterios empleados en la [Nota 12](#), en la que se reflejan las operaciones realizadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inversiones inmobiliarias

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

	INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	FINAL
Terrenos y Bienes Naturales	4.691.785,76				4.691.785,76
(-) Deterioro Valor Terrenos y Bienes					
INVERS. EN TERRENOS Y B. NATURALES					
Inversiones en Construcciones					
(-) Deterioro Valor Construcciones					
(-) A.A. Inversiones Inmobiliarias					
INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES					
TOTALES	4.691.785,76				4.691.785,76

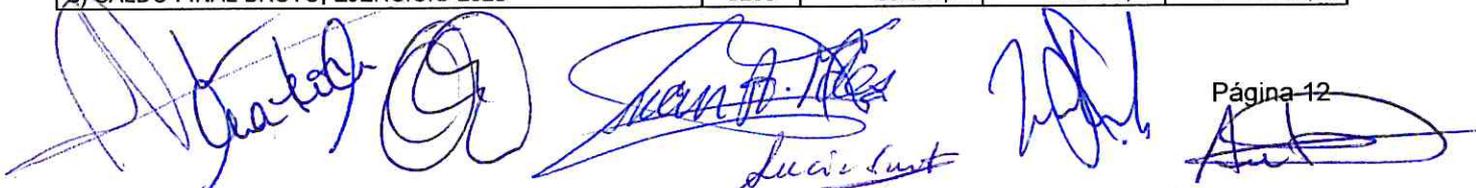
El detalle de los terrenos no afectos a garantías es el siguiente:

- 1) Terreno de 400.000 m2 sito en Montaña de los Mojones (Finca Registral nº 28.466) con un valor ascendente de 4.323.287,15 euros. Según informe pericial el valor de los gastos capitalizados por movimientos de tierra sobre este terreno asciende a la cantidad de 10.000 euros.
- 2) Terreno de 420.506 m2 sito en Montaña Pelada y Montaña de los Mojones (Finca Registral nº 28.877) con un valor ascendente de 314.541,43 euros. Según Informe pericial el valor de los gastos capitalizados por movimientos de tierra sobre este terreno asciende a la cantidad de 6.000 euros.
- 3) Proyecto denominado "carretera de sardina a costa botija", por importe de 33.957,18 euros.

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

El análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, se ve bien reflejado en los cuadros que siguen.

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	9200	33.801,00	105.050,87	4.691.785,76
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	9203	33.801,00	105.050,87	4.691.785,76





	c) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	9204	-31.566,95	-91.139,52	
	(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	-941,64	-2.900,58	
(+)	Aumento de la amort. acum. por efecto de la actualización	9215			
(+)	Aumento por adquisiciones o traspasos	9206			
(-)	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D)	AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2023	9208	-32.508,59	-94.040,10	0,00
E)	CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, inicial 2023	9209			
(+)	Correcciones valor por deterioro reconocidas en el periodo	9210			
(-)	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-)	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F)	CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, final 2023	9213	0,00	0,00	0,00

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	9200	30.947,54	93.310,78	4.691.785,76
(+) Entradas	9201	2.853,46	11.740,09	
(+) Correcciones de valor por actualización	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	9203	33.801,00	105.050,87	4.691.785,76
c) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	9204	-29.973,77	-89.055,95	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	-1.593,18	-2.083,57	
(+) Aumento de la amort. acum. por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2022	9208	-31.566,95	-91.139,52	0,00
E) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, inicial 2022	9209			
(+) Correcciones valor por deterioro reconocidas en el periodo	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, final 2022	9213	0,00	0,00	0,00

Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. Activos financieros clasificados por categorías, según norma 9ª del PGC

Atendiendo a su naturaleza, los activos financieros a corto y largo plazo (salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 8ª del P.G.C. de PYMES detallados en los apartados A) ACTIVO CORRIENTE y B) ACTIVO NO CORRIENTE.

A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros l/p	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL	134,16	134,16
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		



SALDO FINAL		134,16	134,16
GÁLDAR AYUNTAMIENTO	Total activos financieros l/p	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL		134,16	134,16
(+) Altas			
(+) Trasposos y otras variaciones			
(-) Salidas y reducciones			
(-) Trasposos y otras variaciones			
SALDO FINAL		134,16	134,16

Trasposos o reclasificaciones de activos financieros

No existen trasposos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.							
		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		V. representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida deterioro inicio 2022	9330				503.131,10		503.131,10
(+) Corrección valor deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Trasposos comb. negocio	9334						
Pérdida deterioro final 2022	9335	0,00	0,00	0,00	503.131,10	0,00	503.131,10
(+) Corrección valor deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-)Trasposos comb. negocio	9334						
Pérdida deterioro final 2023	9335				503.131,10		503.131,10

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A continuación se detalla la información relativa a las empresas del grupo.

Ayuntamiento de Gáldar:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR	2.601.277,56
-------------------------------	---------------------

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de las distintas acciones y participaciones de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

Vinculación: Grupo

Denominación : Costa Botija Golf, S.A.

Correcciones valorativas ejercicios anteriores.....59.981,01

Corrección valorativa del ejercicio.....

Corrección valorativa del ejercicio contra patrimonio neto.....

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en el resto de participaciones.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Pasivos financieros clasificados por categorías, según norma 9ª del PGC

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos financieros a corto y largo plazo se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 8ª del P.G.C. de PYMES detallados en los apartados B) PASIVO CORRIENTE y C) PASIVO NO CORRIENTE.

que se muestran agrupados en los siguientes epígrafes del balance:

Epígrafes	Saldo
Deudas a largo plazo	551.515,17
Deudas empresas del grupo y asoc. a largo plazo	128.211,38
Periodificaciones a largo plazo	23.479,53
Deudas a corto plazo	101.381,31
Deudas empresas del grupo y asoc. a corto plazo	1.643.497,94
Acreeedores com. y otras ctas. a pagar	1.939.487,34
TOTAL	4.387.572,67

2. Información sobre deudas el cierre del ejercicio 2023

Vencimiento de las deudas al cierre del EJERCICIO 2023								
		VENCIMIENTO EN AÑOS						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Mas de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades crédito	942 0	116.377,59	122.420,0 6	127.694,4 4	133.196,0 7	139.920,6 8		639.608,84
Acreeedores arrend. financiero	942 1							0,00
Otras Deudas	942 2	-15.014,26					28.283,92	13.269,66
Deudas emp. grupo y asociadas	942 3	1.643.497,9 4					128.211,3 8	1.771.709,3 2
Acreeedores com. no corrientes	942 4	-206,43						-206,43
Acreeedores com. y otras ctas.	942 5							0,00
Proveedores	942 6	1.557.824,0 3						1.557.824,0 3
Otros Acreeedores	942 7	322.516,02						322.516,02
Deuda características especiales	942 8						23.479,53	23.479,53
TOTAL	942 9	3.624.994,8 9	122.420,0 6	127.694,4 4	133.196,0 7	139.920,6 8	179.974,8 3	4.328.200,9 7

Deudas con garantía real

La Sociedad no tiene contraídas deudas, a corto o largo plazo, que tengan establecida algún tipo de garantía real.

Líneas de descuento o pólizas de crédito

La empresa no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La Sociedad tiene un capital social de 6.713.000,00 euros, representado por 1.000 acciones nominativas de 6.713,00 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente como sigue: Serie A, del 1 al 1.000, ambos inclusive.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos, sin restricción alguna, y han quedado totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%.

2. No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

3. Identificación del titular real

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

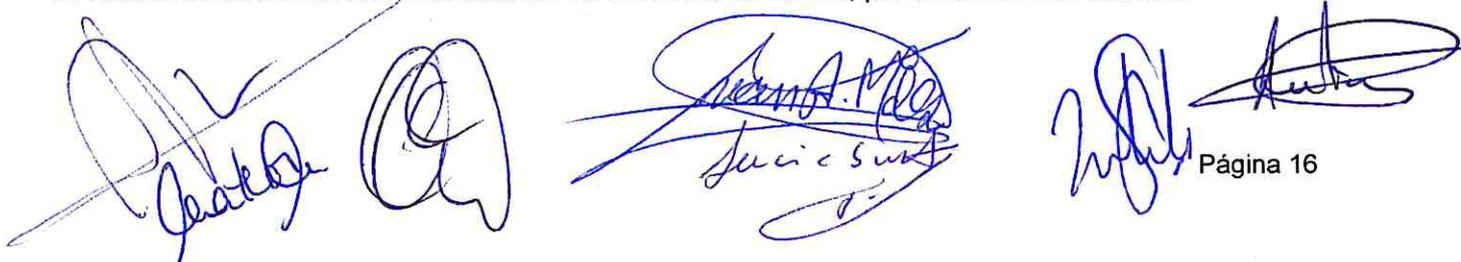
Nombre y Apellidos	DNI/Cód. identificación extranjero	Fecha nacimiento	Nacionalidad/Código ¹	País de residencia/Código ¹	% participación	
					Directa	Indirecta

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, se indican los titulares reales, en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Nombre y Apellidos	DNI/Cód. identificación extranjero	Fecha nacimiento	Nacionalidad/Código ¹	País de residencia/Código ¹
MATEO CASTILLO, JULIO	45777628S	01/03/1991	ES	ES
DIAZ GUILLEN, OLIVER	78480457H	14/09/1978	ES	ES
SUAREZ DIAZ, ANTONIO	54081927A	03/04/1982	ES	ES
GUERRA MENDOZA, INMACULADA VALERIANA	45767523F	08/12/1984	ES	ES
MATEOS MORENO, IDAIRA CHAXIRAXI	78484610P	14/09/1980	ES	ES
MENDEZ VEGA, JUAN ANTONIO	42655452C	09/09/1959	ES	ES
SANTANA SOSA, LUCIA	52842364W	15/06/1964	ES	ES
GUILLEN MENDOZA, ELSA VICTORIA	42862456R	10/03/1969	ES	ES
PERDOMO DAVILA, CARLOS	42871331K	18/10/1970	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control, por titularidad real indirecta.



 GALDAR AYUNTAMIENTO DNI/Cód. identificación extranjero	Nivel en la	Denominación social	NIF/Cód. identificación extranjero	Nacionalidad/Código ¹	Domicilio social	Datos registrales LEI (en su caso)

¹ Código-país según ISO 3166-2

4. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

09 - SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Administración fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, pero en opinión de la dirección de la sociedad no existen contingencias, de importes significativos, que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección fiscal, por lo que no existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el beneficio contable, después de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	RESULTADO CONTABLE 37.052,65		
	AUMENTOS	DISMINUCIO N	
Diferencias PERMANENTES			
Gastos no deducibles	6.956,43	0,00	
Ingresos – gastos de ejercicios anteriores contra Reservas voluntarias	0,00	25,31	
Dif^{as} TEMPORARIAS del ejercicio	0,00	0,00	
Dif^{as} TEMPORARIAS que revierten	0,00	0,00	
Compensación bases imponibles negativas	43.983,77		
TOTAL CORRECCIONES	6.956,43	44.009,08	0,00
BASE IMPONIBLE. TOTAL IMPORTE			0,00

En el presente ejercicio se han producido movimientos que afectan al estado de la cuenta (6301) Impuesto diferido, como contrapartida de diferencias temporaria o bases imponibles negativas.

El detalle del movimiento, en el ejercicio, de las cuentas relacionadas con la citada conciliación ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo inicial	Cargos	Abonos
(4740) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	43.029,00		13.195,13

Como consecuencia de la aplicación del impuesto diferido por los créditos dotados en la compensación por pérdidas, se ha producido un ajuste negativo en la imposición sobre beneficios debido a la diferencia en el tipo impositivo en el ejercicio en el que se dotó el crédito fiscal:

CONCEPTOS	Cargos
(6301) Impuesto diferido al 23%	10.116,27
(684) Ajuste negativo en la imposición sobre beneficios (diferencia al 30%)	3.078,86

A continuación se detalla la compensación de bases imponibles negativas por ejercicios:

ANOS	PENDIENTE APLICACION	APLICADO EN 2023	PDTE. APLICAR FUTURO
2005	59.150,26	43.983,77	15.166,49
2006	422.468,52		422.468,52
2009	630.163,33		630.163,33
2010	286.553,05		286.553,05
2012	65.364,92		65.364,92
2014	158.412,11		158.412,11
TOTAL	1.622.112,19	43.983,77	1.578.128,42

El detalle del movimiento en el ejercicio, de los importes deducibles en cuota, en conceptos de incentivos fiscales como Deducciones-Bonificaciones, ha sido el siguiente:

Por inversiones en Canarias en activos fijos nuevos (DIC)

ANOS	DEDUCCIÓN PENDIENTE	APLICADA 2023	PENDIENTE APLICACION
2022	1.757,28		1.757,28
TOTAL	1.757,28		1.757,28

Según la Norma de Registro y Valoración 13ª del PGC, de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En este momento no se tiene la certeza de que tales activos puedan recuperarse por lo que no se ha reconocido importe alguno en la cuenta de " Derechos por ded./bon. pendientes de aplicar "

El detalle de las dotaciones y de las inversiones relativas al régimen de la Reserva para Inversiones en Canarias es el que sigue: No hay dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias.

10. INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla el desglose de algunas de las partidas de la cuenta P&G

Aprovisionamientos

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cargas sociales

La partida de cargas sociales que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Seguridad social a cargo de la empresa	101.396,28	88.478,24
Aportaciones y dotaciones para pensiones		
Otras cargas sociales		

Otros gastos de explotación

A continuación se desglosa la partida "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Otros gastos de explotación	226.225,82	212.490,78
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	226.225,82	212.490,78

2. Venta de bienes o prestaciones de servicio por permuta

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa e incluidos en la partida "Otros resultados" es de -6.748,45 euros.



11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, donaciones ni legados en el pasivo del balance ni imputaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas

Identificación de las partes vinculadas

a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

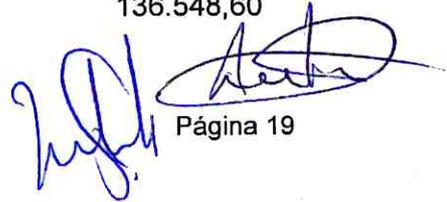
1) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las que aún poseyendo más del 20% del capital, la empresa no ejerce influencia significativa y aquellas en las que la sociedad es socio colectivo:

El Excmo. Ayuntamiento de Gáldar constituyó, como único accionista, la Sociedad Galobra, S.A.U. por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública otorgada el 26 de noviembre de 1991 y mantiene el 100% del capital.

2) Detalle las cuentas de Clientes empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre del 2023:

CUENTA	CONCEPTO	Saldo a 31/12/2023
433000000	AYTO., ENCOM.VARIAS (ALUMBRADO, Tricornia, Helisuperficie)	252.658,84
433000004	AYTO., PREST.SERVICIO RETROEXCAVADORA ENCOMIENDA GESTIÓN URBANIZACIÓN UA1-S-5 EI	253.046,52
433000005	Roque	34.047,08
433000006	AYTO., PREST. SERVICIO PLAYA CANARIA	1.236.438,92
433000007	AYTO., PREST.SERVICIO PARQUES Y JARDINES	29.043,42
433000008	AYTO, ENCOM. EG. DE PARQUE EN LA MONTAÑA	155,96
433000009	AYTO, ENCOM.CANCHA COLEGIO ANTONIO PADRON	26,04
433000010	AYTO, ENCOM.CONSERV-MEJORA COLEGIO ANTONIO PADRON	61.914,92
433000011	AYTO.AMPLIACION SOCIEDAD SAN ISIDRO	919,26
433000012	AYTO.CASA DEL AGRIGULTOR SAN ISIDRO	-199,04
433000013	AYTO.COLEGIO FERNANDO GUANARTEME	559,05
433000014	AYTO.OFICINA DE TURISMO Y AYUNTAMIENTO VIEJO	1.346,48
433000016	AYTO.AMPLIACIÓN TANATORIO MUNICIPAL	-58,16
433000017	AYTO.ACONDICIONAMIENTO TEATRO MUNICIPAL	343,35
433000018	AYTO.AMPLIACION RESIDENCIA GENOVEVA PEREZ	1.827,61
433000019	AYTO.RESTAURACIÓN CASA CAPITAN QUESADA	6.206,98
433000020	AYTO, PROM.105 VPO SARDINA FRENTE DUPLEX	382,68
433000021	AYTO, PROM.76 VPO EN EL ROQUE FASE I	7.794,46
433000022	AYTO, PROM.38 VPO BARRIAL FRENTE CAMPO FUTBOL	277,43
433000024	AYTO, PROM.66 VPO BARRIAL FRENTE RESIDENCIA	14.925,62
433000025	AYTO.IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL	1.428,57
433000026	AYTO. GESTIÓN DE CEMENTERIO Y TANATORIO	136.548,60







433000027	PLAYA CANARIA	196.681,40
433000028	AYTO., PROY.BASICO, INGE Y SEG.SALUD POLIDEPORTIVO	94.874,05
433000029	AYTO., RECIBOS AGUA CEDIDOS PARA COBRO	121.646,72
433000031	AYTO. GESTION PARQUE EÓLICO	26.101,40
433000032	AYTO.GESTION PARKING ZONA AZUL	66.106,75
433900000	AYTO, FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR	-333.613,85
470400001	AYTO.GALDAR, DEUDOR X INGRESOS INDEBIDOS	389.846,50
TOTAL CUENTAS AYUNTAMIENTO DE GALDAR		2.601.277,56

2. Remuneraciones al personal de alta dirección

A continuación se detallan los importes recibidos por el personal de alta dirección:

CONCEPTOS	2023	2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones al Gerente	39.312,89	56.925,12

3. Remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

4. Conflicto de intereses

No se tiene comunicación alguna de los administradores, sobre cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Órgano de Administración de esta entidad, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las acciones que en cada momento ha considerado más acordes con la situación, tanto desde el punto de vista laboral como sanitario.

Se detalla a continuación la plantilla media de trabajadores agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO Y AL FINAL DE EJERCICIOS POR CATEGORIAS 2023

GALOBRA S.A.								
	PERSONAL MEDIO 2023				FINAL EJERCICIO - 31.12.2023			
	FIJO		NO FIJO		FIJO		NO FIJO	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
DIRECTOR GERENTE		0,59				1		
ENCARGADO/A		1				1		
AUX ADMINISTRATIVOS/ AS	3				3			
CONTROLADORES/ AS	0,9	4			1	4		
AUX/ MANTENIMIENTO	0,08							
SEPULTURERO/A		1		0,06		1		
LIMPIADORES/ AS	0,5		0,02		1			
AGENTES APARCAMIENTO	1	2,31	0,4	0,3	1	1		
TOTAL		14,38		0,78		14		0
		15,16				14		

DESGLOSE PERSONAL MEDIO Y AL FINAL DE EJERCICIOS POR CATEGORIAS 2022

GALOBRA S.A.								
	PERSONAL MEDIO 2022				FINAL EJERCICIO - 31.12.2022			
	FIJO		NO FIJO		FIJO		NO FIJO	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
DIRECTOR GERENTE		1				1		
ENCARGADO/A				1				1
AUX ADMINISTRATIVOS/AS	1		2		1		2	
CONTROLADORES/AS	0,91			3,97	1			4
AUX/MANTENIMIENTO	0,5				1			
SEPULTURERO/A				1				1
LIMPIADORES/AS			0,53	0,02			1	
AGENTES APARCAMIENTO	1,005	2,995		0,40	1	3		1
TOTAL		7,41		8,92		8,00		10,00
			16,33			18,00		

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

15. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Se detalla a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, el período medio de pago a los proveedores en el ejercicio, es decir, el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

En este ejercicio de 2023 resultó ser de 31 días, siendo en el año anterior de 25 días.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se considera que toda la información aportada es más que suficiente para que las cuentas anuales que se han presentado reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y que por lo tanto no existe ninguna otra información adicional que permitiera una mayor y mejor comprensión de las mismas.

Todo lo cual se suscribe, firmándose todas las hojas, por los administradores de la entidad en GÁLDAR, a 23 de Mayo de 2024

DOÑA IDAIRA CHAXIRAXI MATEOS MORENO
con Nif 78484610P
En calidad de Presidente

DON JUAN ANTONIO MENDEZ VEGA
con NIF 42655452C
En calidad de Secretario



GÁLDAR
AYUNTAMIENTO

DOÑA INMACULADA GUERRA MENDOZA
con Nif 45767523F
En calidad de Vicepresidente

P.R.

DON ANTONIO SUAREZ DIAZ
con Nif 54081927A
En calidad de Consejero

DON OLIVER DIAZ GUILLEN
con NIF 784805457H
En calidad de Consejero

DOÑA LUCIA SANTANA SOSA
con NIF 52842364W
En calidad de Consejero

*Lucia santana
sosa*

DOÑA ELSA VICTORIA GUILLEN MENDOZA
con NIF 42862456R
En calidad de Consejero

P.R. *Elsa Victoria Guillen Mendoza*

DON CARLOS PERDOMO DAVILA
con NIF 42871331K
En calidad de Consejero

Carlos Perdomo Davila

DON JULIO MATEO CASTILLO
con NIF 45777628S
En calidad de Consejero

Julio Mateo Castillo